



IDENTIFICACIÓN Y PLANEACIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PAT

Instrucciones: Favor de requisitar en **MAYÚSCULAS y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT Coordinador y/o Capturista. Y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del Objetivo.

Ejercicio:	2021	Clave SISPAT de UA/OAD:	E00	Nombre Completo de la UA/OAD:	Centro Nacional de Prevención de Desastres
------------	------	-------------------------	-----	-------------------------------	--

Nombre de la Unidad, Coordinación, y/o Dirección General Adjunta donde recaen las Actividades:	Dirección General
--	-------------------

Nombre de la Dirección de Área, Responsable directa de las Actividades:	Dirección de Instrumentación y Cómputo
---	--

ID de Objetivo:	4106	Siglas del Objetivo:	DIC	Nombre del Objetivo:	Contribuir a la reducción de desastres para que autoridades y población tomen las medidas preventivas necesarias ante el posible impacto de los fenómenos naturales perturbadores, a través de sistemas de monitoreo y alerta, que permiten contar con un mejor conocimiento de los fenómenos y sistemas de información que faciliten el análisis e interpretación de datos, además de proporcionar las herramientas de procesamiento, análisis y seguridad de la información que se requiere en el Centro.
-----------------	------	----------------------	-----	----------------------	---

Justificación o comentarios sobre el Objetivo:
Objetivo Prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país, sostenible, seguro y resiliente del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.
Objetivo Prioritario 1.- Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con enfoque de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación del Programa Nacional de Protección Civil 2020-2024.

Se autoriza que la información de este Objetivo, sea Pública en términos de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública": (Sí o No).	Sí	En caso de que la respuesta sea NO, explique la razón y fundamento.
---	----	---

No.	Proyecto	Actividad:	Indicador	PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO												Meta Anual	NORMATIVIDAD	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		Normatividad General	Normatividad Específica
1	Operación del Sistema de Monitoreo del Popocatepetl	Operación y mantenimiento del equipamiento de campo para el monitoreo del volcán Popocatepetl.	% de las estaciones en operación entre estaciones instaladas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Operar y mantener el Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales para la recepción, visualización y almacenamiento de la información del volcán Popocatepetl.	% de los equipos funcionales en el laboratorio entre los instalados y Reporte diario de la actividad del volcán Popocatepetl	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Seguimiento de la recepción, visualización y almacenamiento de los datos de los volcanes instrumentados en el país para su análisis.	% de señales recibidas entre las señales instaladas en volcanes monitoreados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil

No.	Proyecto	Actividad:	Indicador	PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO												Meta Anual	NORMATIVIDAD	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		Normatividad General	Normatividad Específica
2	Integración de información para el Sistema Nacional de Alertas	Recepción de la información sobre fenómenos naturales de los sistemas de monitoreo y de alerta que operan en el país a través del Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales.	% de la Recepción de señales entre las señales que nos envían los sistemas de monitoreo	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Diseño del sistema de comunicación a través de telefonía celular para el Sistema Nacional de Alertas (Infraestructura Base).	Dependencia s Integradas entre Total sistemas de fenómenos recibidas	7	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	7	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Aplicación del Protocolo de Alerta Común entre dependencias encargadas del monitoreo de fenómenos naturales con el objetivo de homologar mensajes de aviso.	Protocolo disponible por dependencia entre Total de sistemas de fenómenos recibidos	7	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	7	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
3	Sistemas de monitoreo e instrumentación sísmica.	Supervisión de la información producida por la Red Sísmica Mexicana, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en caso de sismos.	Productos recibidos entre Total de entregables disponibles	7	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	7	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Operación de la red de monitoreo sísmico del CENAPRED para brindar información al Sistema de información sísmica de la Ciudad de México.	% de Estaciones Operando entre Total de estaciones instaladas	7	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	7	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Planeación del fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y el Sistema de Alerta Sísmica Nacional.	% del avance del proyecto	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil

No.	Proyecto	Actividad:	Indicador	PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO												Meta Anual	NORMATIVIDAD	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		Normatividad General	Normatividad Específica
4	Servicios informáticos del CENAPRED	Supervisión al proceso de actualización del equipamiento tecnológico e informático utilizado para las comunicaciones y procesamiento de la información.	% de servicios y procesos solicitados entre los contratados	8	8	9	9	9	9	8	8	8	8	8	8	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		Administrar las aplicaciones informáticas que funcionan en las áreas del Centro, para la prevención de desastres.	% aplicaciones operacionales entre los instalados	7	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	7	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		Supervisión y mantenimiento de los bienes informáticos con los que cuenta el Centro, para su correcta operación.	% de servicios en funcionamiento entre los instalados	6	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	8	100	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
5	Apoyos al SINAPROC	APOYO al SINAPROC - Atención a solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las solicitadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100%	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil
		Asesoría técnica, participación en comités, consejos y grupos de trabajo.	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las solicitadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100%	Artículo 23 de la Ley General de Protección Civil	Artículo 56 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Nacional de Protección Civil

Revisó


 José Gilberto Castelan Pesca

Nombre y Firma

Autorizó



Nombre y Firma